

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
FICHA CURRICULAR**

Anteri

Nombre: IRMA AZUCENA  
 Primer Apellido: CRUZ  
 Segundo Apellido: SANTACRUZ

Delegación: COAHUILA  
 Matrícula: 99050323

**TRAYECTORIA LABORAL**

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	COORDINADORA DE SERVICIOS TECNICOS	02/2021	06/2021	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia:				
RECEPCION Y ANALISIS DE PAGOS EN DEMASIA O IMPROCEDENTES, CALCULOS DE PAGO, CAPTURA DE PENSIONES, ELABORACION DE PROYECTOS DE PAGO, LAUDOS INCONFORMIDADES, CAMBIOS DE DOMICILIO DE PENSIONADOS, DISTRIBUCION DE TRAMITES AL PERSONAL PARA SU ATENCION				
N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	OFICIAL DE SERVICIOS TECNICOS	10/2013	02/2021	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia:				
CAPTURA DE PENSIONES, ANALISIS DE CALCULOS, VERIFICACION Y COTEJO DE DOCUMENTACION PROBATORIA, CAMBIOS DE DOMICILIO, CAMBIOS DE CUENTAS BANCARIAS, ATENCION AL PUBLICO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE				
3	AUX UNIVERSAL OFICINAS	03/2004	10/2013	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Experiencia:				
ATENCION AL PUBLICO, ELABORACION DE OFICIOS, ARCHIVO EN GENERAL.				

**TRAYECTORIA ACADEMICA**

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATO	2019	2020	BACHILLERATO	BACHILLERATO
2	SECUNDARIA GENERAL NO. 1 26 DE JUNIO DE 1908	1993	1996	SECUNDARIA	SECUNDARIA
3	FEDERAL COAHUILA	1988	1993	PRIMARIA	PRIMARIA

Irma Azucena Cruz      22/09/2023  
 FECHA Y FIRMA

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."